



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 368-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 070-05; lo comunicado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota VR N° 773-2005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto GEA; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, al siguiente trabajador Académico del Instituto de Geología Económica Aplicada, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RODRÍGUEZ BAKULIC, MIROSLAV JOSÉ NORMAN	A-08

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 80.000.- mensuales a la **SRA. SONIA GLORIA HELLE JARA**, Profesor Asociado DN, perteneciente al Instituto de Geología Económica Aplicada.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial del Instituto.
4. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Septiembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**